

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE JAEN

TARIFA				VENTA DE EJEMPLARES	
Precio inserción por milímetro de altura de columna de 18 cíceros ... 40 Ptas.				Número del día	30 pesetas
				Número atrasado	55 «
				Número atrasado en 5 años	70 «
				Número atrasado en más de 5 años	90 «
SUSCRIPCIONES	CAPITAL	PROVINCIA	OTRAS PROVINCIAS		
1 Trimestre	1.225 ptas.	1.800 ptas.	2.450 ptas.		
1 Semestre	1.800 «	2.800 «	3.600 «		
1 Año	3.000 «	3.600 «	4.600 «		
Ayuntamientos de la provincia de Jaén, Juzgados de Instrucción, de Distrito y de Paz				1.800 ptas. (anual)	
				EDITA:	Excma. Diputación Provincial
				ADMINISTRACION:	Palacio Provincial Plaza San Francisco, 2
				IMPRIME:	Sopragra, S. A.
				DEPOSITO LEGAL: J. 1 - 1958	

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

SUMARIO

Junta Electoral Provincial:

Edictos de las Juntas Electorales de Zona de Baeza y Ubeda.—Advertidos errores en las cantidades proclamadas por estas Juntas.

Juntas Electorales de las Zonas de La Carolina, Ubeda y Martos.—Quedan constituidas las Juntas Electorales de la forma que se citan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Fondo de Garantía Salarial. Dirección Provincial de Ciudad Real.—Procedimiento administrativo contra la empresa Obras Mengíbar, S. C. L., de Mengíbar.

Junta de Andalucía:

Consejería de Trabajo y Bienestar Social. Delegación Provincial de Jaén.—Convenio Colectivo de ámbito empresarial, para la empresa Saneamientos Selberg, S.A.

Ministerio de Economía y Hacienda:

Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.—Corrección de errores del número de límite de las secciones electorales de esta provincia, sus mesas y locales correspondientes a cada una de ellas.

Anuncio de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Martos.—Subasta de bienes inmuebles.

Ministerio de Justicia:

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

ELECCIONES LOCALES CONVOCADAS PARA EL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE JUNIO DE 1987.

Advertidos errores en la relación y publicación del Edicto expedido por esta Junta Electoral de Zona, de fecha 11 de mayo último, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, del siguiente día, núm. 106, se han apreciado los siguientes errores:

Candidatura núm. 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (P.S.O.E. de Andalucía). Candidatura al Municipio de BEGIJAR:

El candidato núm. 3, SIMON ESCUDERO MARTOS, debe figurar como SIMON ESCUDEROS MARTOS.

Candidatura núm. 9. IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (I.U. - C.A.). Candidatura al Municipio de BEGIJAR.

Suplente 1.º y único: Donde aparece como JUAN MARTOS PRADO (PCA-PCE), debe decir: Suplente 1. Don JUAN PRADOS MARTOS (PCA-PCE).

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento pertinente.

Baeza, 18 de mayo de 1987.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona (firma ilegible).

— 2910

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Junta Electoral de Zona de Baeza (Jaén).

CORRECCION DE ERRORES ADVERTIDOS EN LAS CANDIDATURAS PROCLAMADAS POR ESTA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA, CON MOTIVO DE LAS PROXIMAS

Junta Electoral de Zona de Ubeda (Jaén).

Don Enrique Peralta Prieto, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ubeda.

Por el presente Edicto HAGO SABER: Que en sesión celebrada en el día de hoy, se ha acordado por esta Junta Electoral de Zona, y por la unanimidad de sus miembros, la publicación del presente acuerdo, en orden a los errores advertidos en las Candidaturas presentadas ante esta Junta y correspondientes al Municipio de Jódar y que son los siguientes:

Candidatura presentada por Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía, en dicho Municipio de Jódar, en el candi-

dato que figura con el número 3 don Salvador Díaz Aguilera, debe decir Salvador Díaz Rivera, que por error mecanográfico se hizo insertar el apellido Aguilera en la proclamación de candidaturas.

Candidatura presentada en el Municipio de Jódar, por el Partido Nacionalista Andaluz, en el número trece de dicha Candidatura, donde figura Ildelfonso Jiménez Rodríguez, debe decir Ildelfonsa Jiménez Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ubeda a 25 de mayo de 1987.—El Presidente, Enrique Peralta Prieto.—El Secretario (firma ilegible).

— 2913

Junta Electoral de Zona de La Carolina (Jaén).—Edicto.

Don JESUS ANGEL GUIJARRO LOPEZ, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Carolina.

HAGO SABER: Que en sesión celebrada en el día de hoy, por esta Junta Electoral de Zona, la misma ha quedado constituida definitivamente en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Jesús Angel Guijarro López, Juez de 1.ª Instancia del Partido.

VOCALES: Doña M.ª del Rosarlo Esteban Meilán, Juez de Distrito de Bailén.

Don Antonio Cano Medina, Juez de Distrito Sustituto de La Carolina.

Doña M.ª del Mar Moreno Ruiz, Abogado.

Don Diego López Rodríguez, Abogado.

Estos dos últimos designados por la Junta Electoral Provincial.

SECRETARIO: Doña M.ª Margarita Sánchez Nieto, Secretaria Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido, o quien legalmente le sustituya.

Y con el fin de que lo anteriormente relacionado sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento a las disposiciones electorales vigentes, se expide el presente Edicto.

Dado en La Carolina, a 25 de mayo de 1987.—El Presidente de la Junta, Jesús Angel Guijarro López.—El Secretario (firma ilegible).

— 2911

Junta Electoral de Zona de Ubeda (Jaén).—Edicto.

Don ENRIQUE PERALTA PRIETO, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ubeda.

Por el presente edicto HAGO SABER: Que esta Junta Electoral de Zona, con la designación por parte de la Junta Electoral Provincial de los dos vocales de procedencia no Judicial, a don Manuel Pasquau y a doña Josefina Cano Muñoz, Abogados en ejercicio en esta Provincia de Jaén, esta Junta Electoral de Zona de Ubeda, queda compuesta de manera definitiva para el próximo período electoral a celebrar el día 10 de junio, por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Enrique Peralta Prieto, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Ubeda.

VOCALES: Don Eduardo Jiménez Clavería, Juez de Distrito de Ubeda.

Don Enrique Alvarez González, Juez de Distrito de Jódar, en régimen de provisión temporal.

Don Manuel Moreno Pasquau, Abogado.

Doña Josefina Cano Muñoz, Abogado.

SECRETARIO: Don José A. Córdoba García, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ubeda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ubeda, a 25 de mayo de 1987.—El Presidente de la Junta, Enrique Peralta Prieto.—El Secretario (firma ilegible).

— 2912

Junta Electoral de Zona de Martos (Jaén).—Edicto.

Don JORGE LUIS FERRER GONZALEZ, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Martos.

HAGO SABER: Que en esta Junta Electoral de Zona ha quedado definitivamente constituida para las Elecciones a celebrar el próximo día 10 de junio de 1987, con las personas que a continuación se expresan:

PRESIDENTE: Don Jorge Luis Ferrer González, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Martos.

VOCALES: Don Norberto Hortal Marcos, Juez de Distrito de Martos.

Don Rafael Calabrús Calabrús, Juez de Distrito sustituto de Torredonjimeno.

Doña María Dolores Caballero Ruiz, Abogado.

Doña Carmen Martos Barranco, Abogado.

SECRETARIO: Don Julio Medina Cabrera, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Martos.

Y para que conste, y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente, que firmo en Martos, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente, Jorge Luis Ferrer González.—El Secretario (firma ilegible).

— 2874

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fondo de Garantía Salarial. Dirección Provincial de Ciudad Real.—Edicto.

Habiendo resultado desconocido e ignorado el paradero de la empresa OBRAS MENGIBAR, S. C. L., que tuvo su centro de trabajo en Mengibar, calle Sacramento Muñoz, núm. 16, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le notifica por la presente en el BOLETIN OFICIAL de la